



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No. 09
(13 de Mayo de 2010)**

"Por la cual se crea y se ordena el funcionamiento del programa académico de postgrado denominado MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales"

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 003 de Abril 8 de 1997, Artículo 14, Literal h.), el Consejo Superior Universitario de la Universidad es el competente para crear, modificar o suprimir proyectos académicos, de conformidad con las normas legales.

Que la misión fundamental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la formación de talento humano que ayude a la sociedad a resolver sus problemas más apremiantes a partir de la democratización y la construcción de conocimiento y desarrollo de investigación.

Que Colombia requiere de la creación de programas académicos de alta calidad que desarrollen investigación y capaciten en áreas estratégicas de conocimiento para el fomento del desarrollo sostenible y que ayuden a consolidar el Sistema Nacional Ambiental.

Que la creación del programa académico de postgrado denominado *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE*, adscrito a la *Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales* de la Universidad, surge del proyecto curricular de Ingeniería Forestal, el cual cuenta con 60 años de trayectoria en la formación de profesionales y posee el mayor cuerpo doctoral de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ar



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Que la *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE*, está concebida como una Maestría con énfasis en investigación en la cual se busca la generación de nuevo conocimiento enmarcado en líneas de investigación y proyectos a largo plazo, respaldada por grupos consolidados de investigación que contribuya a la solución de problemas socioeconómicos y medioambientales mediante el estudio de alternativas de uso, conservación y manejo sostenible de los bosques tropicales.

Que la *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE*, en la que el planteamiento de aproximaciones participativas e interdisciplinarias, basadas en los principios del enfoque ecosistémico y la ordenación forestal sostenible, donde lo humano juega un papel fundamental, podrá generar información de alta calidad con criterios científicos adecuados y aproximaciones integradoras, avance que contribuirá a acercar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la solución de problemas de las regiones y del país.

Que el objetivo de creación de la *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE*, tiene como propósito generar habilidades científicas que permitan al egresado liderar los campos de la investigación básica y aplicada en el manejo, uso y conservación de la diversidad de los bosques colombianos, mediante la formación en competencias académicas avanzadas y de profundización teórica, investigativas y laborales y el espíritu crítico para interactuar y aportar a la sociedad, al país y al mundo.

Que el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD**, recomendó positivamente ante el Consejo Superior Universitario por decisión unánime del día 16 de marzo de 2010, la creación del programa académico de postgrado denominado *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE*, adscrito a la *Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales* de la Universidad, que se sustenta en la misión y visión de la Universidad, el cual se encuentra dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 "*Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social*", en la política segunda del Plan: "*Gestión académica para el desarrollo social*".

Que el **CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD**, en sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 2010, previa recomendación y sugerencias parte del máximo órgano de dirección académica; aprobó la creación y funcionamiento del programa académico de postgrado denominado *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL*

4.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOSQUE, adscrito a la *Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **CRÉASE Y ORDÉNASE** el funcionamiento del programa académico de postgrado denominado *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE*, adscrito a la *Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales* de la Universidad, de conformidad con la parte motiva que antecede y los estudios técnicos, académicos, financieros y administrativos realizados para tal efecto, así:

DENOMINACIÓN: MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE
ADSCRIPCIÓN: FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NIVEL DE FORMACIÓN: POSTGRADUAL
METODOLOGÍA: PRESENCIAL
DURACIÓN: CUATRO (4) SEMESTRES
TÍTULO: MAGÍSTER EN MANEJO USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE
No. DE CRÉDITOS ACADÉMICOS: CINCUENTA Y SEIS (56)

PARÁGRAFO: De conformidad con lo previsto en el Acuerdo 004 de Enero 25 de 2006, expedido por el CSU, establecer en 0.05 SMMLV, el valor del crédito académico para la *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE*. El cálculo del valor a pagar se establece como resultado de multiplicar el número total de créditos inscritos para el período académico por el valor del crédito. El valor a cancelar para matricularse en cada período académico se establece con base en el número de créditos que inscriba el estudiante para cursar el respectivo período.

ARTÍCULO 2° INFÓRMESE al Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior ICFES y demás entidades competentes acerca del programa académico de postgrado creado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° ORDÉNASE a la Rectoría de la Universidad y a la Coordinación General de Acreditación Institucional presentar la documentación requerida ante las entidades e instancias competentes para el implementación y puesta en funcionamiento del programa académico de postgrado denominado *MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE*, adscrito a la *Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales* de la Universidad.

4.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ARTÍCULO 4° En tanto este programa académico de postgrado creado no surta su trámite ante las entidades gubernamentales competentes para autorizar su implementación y no se encuentre registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, no podrá ofrecerse y desarrollarse.

ARTÍCULO 5° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de mayo de 2010.

~~Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL~~

~~CARLOS JOSÉ HERRERA JARAMILLO
Presidente~~

~~Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL~~

~~LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario~~

~~Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL~~

Proyectó y Revisó:

~~YELIN VILLALBA
Abogada Substanciadora~~